

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
AS-SM-2-2025-EPS SEDACAJ S.A.-1
CONTRATACION DEL SERVICIO DEL SCTR SALUD Y VIDA LEY PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS
SEDACAJ SA- ITEM 01-SCTR SALUD**

1	NÚMERO DE ACTA	04-AS-SM-2-2025-EPS SEDACAJ S.A.-1
---	----------------	------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, Ciudad de Cajamarca, a los 11 días del mes de JUNIO del año 2025, en la Oficina de la Division de Logistica y Servicios Generales de la EPS SEDACAJ SA Jr. Cruz de Piedra N° 150, Distrito, Provincia y Departameto de Cajamarca , a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolucion de Gerencia General N°036-2025-GG/EPS SEDACAJ SA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS-SM-2-2025-EPS SEDACAJ S.A.-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DEL SCTR SALUD Y VIDA LEY PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDACAJ SA**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPCC. WILLY EDUARDO CHILON INFANTE	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE RECURSOS HUMANOS -OGAF
		Suplente			
Primer Miembro	CPC WILSON SAPO CAHUANA	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC CECILIO CUEVA CALUA	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	S/. 49,027.40

5 BASE LEGAL
 Artículo 76. Numeral 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS



CPC WILSON SAPO CAHUANA
PRIMER MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN



CPCC WILLY EDUARDO CHILON INFANTE
PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN



LIC CECILIO CUEVA CALUA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
AS-SM-2-2025-EPS SEDACAJ S.A.-1
CONTRATACION DEL SERVICIO DEL SCTR SALUD Y VIDA LEY PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS
SEDACAJ SA- ITEM 02-VIDA LEY**

1	NÚMERO DE ACTA	05-AS-SM-2-2025-EPS SEDACAJ S.A.-1
---	----------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, Ciudad de Cajamarca, a los 11 días del mes de JUNIO del año 2025, en la Oficina de la Division de Logistica y Servicios Generales de la EPS SEDACAJ SA Jr. Cruz de Piedra N° 150, Distrito, Provincia y Departameto de Cajamarca , a las 12:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolucion de Gerencia General N°036-2025-GG/EPS SEDAC5-EPS SEDACAJ S.A.-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DEL SCTR SALUD Y VIDA LEY PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS SEDACAJ SA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPCC. WILLY EDUARDO CHILON INFANTE	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE RECURSOS HUMANOS -OGAF
		Suplente			
Primer Miembro	CPC WILSON SAPO CAHUANA	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC CECILIO CUEVA CALUA	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
PACIFICIO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA		SI.	43,866.62

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76, Numeral 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  CPC WILSON SAPO CAHUANA PRIMER MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN </div> <div style="text-align: center;">  CPCC. WILLY EDUARDO CHILON INFANTE PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN </div> <div style="text-align: center;">  LIC CECILIO CUEVA CALUA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS			